



VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de LENGUAS en su Res. 550/2013; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de LENGUAS en su Res. 550/2013 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Ciencias del Lenguaje de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2013 y el 31 de octubre de 2014, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Res. a fs. 126 y 127, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 19



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0057944/2013

VISTO:

La propuesta de integrantes del Comité Evaluador y veedores del Área de CIENCIAS DEL LENGUAJE, elevada por Secretaría Académica,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 06/08,

La Resolución del HCD de la Facultad de Lenguas N° 245/08, aprobada por Resolución HCS N° 596/08,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar el siguiente Comité Evaluador y veedores para el Área de CIENCIAS DEL LENGUAJE:

Docentes Titulares:

- Prof. Nelly Rueda (FL – UNC)
- Prof. María Marcela González (FL – UNC)
- Prof. María Elena Paulinelli (ECI - UNC)
- Prof. Leopoldo Labastía (UNComahue)

Primeros Suplentes:

- Prof. Liliana Anglada (FL – UNC)
- Prof. Silvia Alejandra Reguera (FL – UNC)

Handwritten signature



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0057944/2013

- Prof. Paulina Emanuelli (ECI – UNC)
- Prof. Marisel Bollati (UNSJ)

Segundos Suplentes:

- Prof. Mariela Andrea Bortolón (FL – UNC)
- Prof. Alejandro Ballesteros (FL – UNC)
- Prof. Ana María Correa (PSYCHE – UNC)
- Prof. Susana Tuero (UNMDP)

Alumnos:

- **Titular:** Cristina González Agüero
- **Primer Suplente:** Mariela Catena
- **Segundo Suplente:** Marianela Edith Albrecht

Egresados:

- **Titular:** Lorena Marina Torino
- **Primer Suplente:** Cintia Verónica Arrascaeta
- **Segundo Suplente:** Adela B. García

Art. 2º.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Mg. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

550